GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 201 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN". ID N° 407.993 ----------

Encarnación, 05 de abril de 2022.

VISTO:

La necesidad de adquirir cubiertas y cámaras para vehículos de la Institución., y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, debe efectuarse un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la **Adquisición de Cubiertas y Cámaras para vehículos de la Institución;** el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, donde para la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión. ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental; ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Concurso de Ofertas N° 01/2022**, para la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras para vehículos de la Institución" ID N° 407.993.** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022**, para la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras para vehículos de la Institución" ID N° 407.993**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa